

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la Celebración de una segunda, el día 13 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado Para la Primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso cuarto B, de la casa número 29 de la calle San Vicente de Paul, en la barriada de Triana, de Sevilla. Esta casa es la número 3 del bloque 18 del núcleo «Residencial Santa Cecilia».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, tomo 785, libro 40, folio 161, finca 2.315-2.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 5.873.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.239.

### TARANCÓN

#### Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de ejecutivo número 110/96, seguido a instancia de «Compañía de Arrendamientos Financieros de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fco. José González Sánchez, contra don Fernando Romero Romero, don Cándido Falcón Illaba, doña Hortensia González Romero y doña Concepción Jiménez Carlavilla, sobre reclamación de cantidad —cuantía 21.029.918 pesetas—, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Finca rústica, tierra de cereal, secano en el sitio El Portugués, con setenta y tres áreas, noventa y cinco centiáreas, en Huete (Cuenca). Es la finca número 21 del Polígono 9. Finca número 10.348 N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.170, libro 116, folio 18. Valorada pericialmente en 184.875 pesetas.

Lote 2.º Piso primero izquierda en planta primera, sobre la baja, según la situación de la finca, que es el primero derecho subiendo por la escalera, de un edificio sito en la calle Don Anselmo Cuenca, número siete, que mide ochenta y dos metros cuadrados, en Huete (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.011, libro 106, folio 56, finca número 12.448. Valorada pericialmente en 6.750.000 pesetas.

Lote 3.º Terreno de cereal secano en el sitio de Camino de Madrid, con cinco áreas, treinta y cinco centiáreas, es la parcela siete del polígono veinticinco del Catastro de Rústica, en Huete (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.025, libro 113, folio 24, finca número 12.641. Valorada pericialmente en 5.375.000 pesetas.

Lote 4.º Urbana. Solar en la calle Guadalupe, sin número, con trescientos metros cuadrados, sobre el que se construyó una nave de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, que cuenta con los corres-

pondientes servicios de agua, luz y alcantarillado, en Huete (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 1.070, libro 110, folio 87, finca número 13.011. Valorada pericialmente en 4.160.000 pesetas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los días:

22 de mayo para la primera, y en su caso, el día 19 de junio y el día 17 de julio, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se subastan los bienes, para la primera y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Fernando Romero Romero, don Cándido Falcón Illaba, doña Hortensia González Romero y doña Concepción Jiménez Carlavilla.

Tarancón, 23 de enero de 2001.—El Secretario.—16.228.

### TOLEDO

#### Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Carballo Tello y doña Rosa María Palacio Tello, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y termino de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras parte del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43230000-17-138/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con calidad de ceder e remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca numero 38.712, inscrita al tomo 1.057, libro 549, folio 219.

Tasación: Cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil pesetas.

Finca número 41.902, inscrita al tomo 1.096, libro 588, folio 151.

Tasación: Veinticuatro millones ciento noventa y siete mil pesetas.

Finca número 41.854, tomo 1.096, libro 588, folio 55.

Tasación: Un millón seiscientos ochenta mil pesetas.

Toledo, 19 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.261.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Torremolinos,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/2001 se sigue a instancia de doña Ángeles Sánchez Frias (siendo su representante legal doña Elena Vargas Vidales) expediente para la declaración de ausencia de doña Ana María Navarro Sánchez, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de ella desde 5 de agosto de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Torremolinos, 13 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—15.958. 1.ª 12-4-2001

### TORREVIEJA

#### Edicto

Doña Marifè Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 269/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a ins-

tancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Jaime Martínez Rico, contra don Bernardo Jiménez Plaza, doña María de los Ángeles Pérez Mazadiego y doña María Dolores Pérez Mazadiego, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecas, por primera vez el día 30 de mayo de 2001; por segunda el día 11 de julio de 2001, y por tercera el día 19 de septiembre de 2001, todos próximos, y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la Regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Fincas

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.697, libro 269, folio 128, finca número 15.046, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 8.600.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja al tomo 1.900, libro 786, folio 16, finca número 54.510, inscripción primera, y el tomo 1.441, libro 354, folio 185 vuelto, finca número 27.827 (84.892), inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 7.965.000 pesetas.

Torreveja, 26 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—16.263.

### VALLADOLID

#### Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra «Gestión y Promoción de Obras Civiles, Sociedad Limitada», y «Tabi Pres 2000,

Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4645-0000-17-205/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada rebelde, en ignorado paradero, «Gestión y Promoción de Obras Civiles, Sociedad Limitada».

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenc dels Horts:

1. Finca número 8.299: Que dicha finca se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en Vallirana, passeig de la Muntanya, número 7. Es la casa número 1, y se compone de planta semi-sótano, ubicada en la parte posterior de la edificación y a la que, como consecuencia del desnivel del terreno, se accede directamente desde el carrer del Poeta López Picó, destinada a garaje, de 33 metros 39 decímetros cuadrados de superficie útil; planta baja —o cota 3,06—, de 68 metros 62 decímetros cuadrados de superficie útil, que consta de salón-comedor con terraza, cocina, despensa, cuarto de aseo, distribuidor y escalera que comunica esta planta con la planta primera, y planta primera —o cota 0,00—, que, debido al referido desnivel del terreno, tiene su acceso directo mediante pasarela desde el passeig de la Muntanya, de 65 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil, distribuida en «hall», dormitorios, uno de ellos con cuarto de baño, otro cuarto de baño, distribuidor y escalera que comunica esta planta con la planta baja y con el terrado, que es la cubierta de la casa, en total suma

la superficie útil 167 metros 88 decímetros cuadrados, y la superficie total construida es de 207 metros 90 decímetros cuadrados. Edificada sobre un solar de 200 metros 7 decímetros cuadrados; parcela número 1 del plano de parcelación. La parte del solar que ocupa lo edificado, teniendo en cuenta la terraza y el garaje, algo separado de la vivienda, es de 108 metros 74 decímetros cuadrados, y el resto de la superficie del solar, o sea, 91 metros 33 decímetros cuadrados, se destina a jardín y zonas de acceso y paso. Linda: Norte o izquierda, entrando, casa número 2 y su garaje, mediante pared medianera, y terreno de dicha casa; sur o derecha, finca de don Joan Valenti Ardany; este o fondo, carrer del Poeta López Picó, y oeste o frente, passeig de la Muntanya.

Tasada en 31.947.577 pesetas.

2. Finca número 8.300: Que dicha finca se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en Vallirana, passeig de la Muntanya, número 5. Es la casa número 2, y se compone de planta semi-sótano, ubicada en la parte posterior de la edificación y a la que, como consecuencia del desnivel del terreno, se accede directamente desde el carrer del Poeta López Picó, destinada a garaje, de 33 metros 92 decímetros cuadrados de superficie útil; planta baja —o cota 3,06—, de 71 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil, que consta de salón-comedor con terraza, cocina, despensa, cuarto de aseo, distribuidor y escalera, que comunica esta planta con la planta primera, y planta primera —o cota 0,00— que, debido al referido desnivel del terreno tiene su acceso directo, mediante pasarela desde el passeig de la Muntanya, de 65 metros 32 decímetros cuadrados de superficie útil, y consta de «hall»-distribuidor, dormitorios, uno de ellos con cuarto de baño, otro cuarto de baño y escalera que comunica esta planta con la planta baja y con el terrado, que es la cubierta de la casa, en total suma la superficie útil 170 metros 46 decímetros cuadrados, y la superficie total construida es de 217 metros 94 decímetros cuadrados. Edificada sobre un solar de 200 metros 15 decímetros cuadrados, parcela número 2 del plano de parcelación. La parte del solar que ocupa lo edificado, teniendo en cuenta la terraza y el garaje, algo separado de la vivienda, es de 128 metros 48 decímetros cuadrados, y el resto de la superficie del solar, o sea, 71 metros 67 decímetros cuadrados, se destina a jardín y zonas de acceso y paso. Linda: Norte o izquierda, entrando, casa número 3 y su garaje, mediante pared medianera, y terreno de dicha casa; sur o derecha, casa número 1 y su garaje, mediante pared medianera, y terreno de la propia casa 1; este o fondo, carrer del Poeta López Picó, y oeste o frente, passeig de la Muntanya.

Tasada en 33.490.403 pesetas.

3. Finca número 8.301: Que dicha finca se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en Vallirana, passeig de la Muntanya, número 3. Es la casa número 3 y se compone de planta semi-sótano, ubicada en la parte posterior de la edificación y a la que, como consecuencia del desnivel del terreno, se accede directamente desde el carrer del Poeta López Picó, destinada a garaje, de 33 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil; planta baja —o cota 3,60—, de 73 metros 11 decímetros cuadrados de superficie útil, que consta de salón-comedor con terraza, cocina, despensa, cuarto de aseo, distribuidor y escalera que comunica esta planta con la planta primera, y planta primera —o cota 0,00— que, debido al referido desnivel del terreno tiene su acceso directo, mediante pasarela desde el passeig de la Muntanya, de 67 metros 13 decímetros cuadrados de superficie útil, y consta de «hall»-distribuidor, dormitorios, uno de ellos con cuarto de baño, otro cuarto de baño y escalera que comunica esta planta con la planta baja y con el terrado, que es la cubierta de la casa, en total suma la superficie útil 173 metros 91 decímetros cua-